



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	22 DE MARZO DE 2022	Hora	08:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2021	00195	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	JUAN ALEJANDRO GAVIRIA ROMAN	Asistió
Apoderado del demandante	NATALIA MEDINA BENITEZ	Asistió
Demandados	CHARLOT MEDELLIN S.A.S. INSADA LTDA. DANIEL BOTERO CHAVEZ YADIRA CHAVEZ BAUTISTA INVERSIONES GAVIRIA HERMANOS S.A.S.	Asistió
Representantes legales	DANIEL BOTERO CHAVEZ YADIRA CHAVEZ BAUTISTA JOSE JULIAN GAVIRIA ROMAN	
Apoderada	CAROLINA VALBUENA TALERO JUAN PABLO SANCHEZ CASTRO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de trabajo, despido injusto, indemnización por despido injusto, pago de salarios, vacaciones y prestaciones sociales, sanción moratoria; y costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS
--

- I. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:** las partes manifiestan no tener animo conciliatorio, se declarará cerrada esta etapa procesal.
- II. **ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** las excepciones previas formuladas fueron resueltas mediante auto fechado el 19 de enero de 2022. (fls. 324 a 329)
- III. **ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerirse saneamiento.**
- IV. **FIJACIÓN DEL LITIGIO: VER GRABACIÓN**
- V. **ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** conforme se decretaron en auto del 10 de febrero de 2022 (Fls. 361 a 365)

DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE
En el auto que fijó fecha para esta diligencia, se indicó que se realizaría a continuación.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos citados en el auto de la referencia por no haber sido objetados, así mismo, la prueba testimonial solicitada por la parte demandada.
Se declara cerrado el debate probatorio y se les solicita a los apoderados exponer sus alegatos de conclusión. los apoderados de todas las partes hacen uso de los alegatos de conclusión. Se declara cerrada esta etapa.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° 81 DE 2022:

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,
RESUELVE
PRIMERO. ABSOLVER a los codemandados CHARLOT MEDELLIN S.A.S., INSADA LTDA., INVERSIONES GAVIRIA HERMANOS S.A.S. DANIEL BOTERO CHÁVEZ y YADIRA CHÁVEZ BAUTISTA de todas las suplicas de la demanda interpuesta por el señor JUAN ALEJANDRO GAVIRIA ROMÁN identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.007.120 , conforme quedó expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SEGUNDO. Las excepciones propuestas quedan implícitamente resueltas.

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1 audiencia conciliación hasta tramite 1

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d3376d0d-b3e0-412d-95c9-65a0551ff556?vcpubtoken=3ec3b452-ade4-4eb6-8cca-dd1a959ded79>

Parte 2. Continuación tramite y alegatos.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5741379b-d9d8-4e4e-bda0-d486eda767cf?vcpubtoken=1e7e638c-663e-4c91-be76-2925490f1605>

Parte 3. Juzgamiento.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3bf32f4d-f161-437f-97d1-fd2f1a56f5ee?vcpubtoken=c53328ec-10ec-46d1-94a3-8aa8442fe9aa>

TERCERO. Costas a cargo del demandante fijan las agencias en derecho en \$1'800.000.

CUARTO. En caso de no ser apelada la decisión, **REMÍTASE** al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de **CONSULTA** en favor de la parte demandante.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación: **NO INTERPONE RECURSO**.
Traslado a la apoderada de la parte demandadas, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación: **NO INTERPONE RECURSO**.

RESUELVE RECURSO

se ordena remitir el expediente al H. T., Tribunal de Medellín Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA. Conoce por primera vez.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

JUAN ALEJANDRO GAVIRIA ROMAN
DEMANDANTE
C.C. 1.070.007.120

NATALIA MEDINA BENITEZ
APODERADA DEL DEMANDANTE
T.P. NO. 305.651 DEL C. S. DE LA J

PROCESO: 05001-31-05-017-2021-00195- 00

Página 3 de 5

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1 audiencia conciliación hasta tramite 1

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d3376d0d-b3e0-412d-95c9-65a0551ff556?vcpubtoken=3ec3b452-ade4-4eb6-8cca-dd1a959ded79>

Parte 2. Continuación tramite y alegatos.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5741379b-d9d8-4e4e-bda0-d486eda767cf?vcpubtoken=1e7e638c-663e-4c91-be76-2925490f1605>

Parte 3. Juzgamiento.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3bf32f4d-f161-437f-97d1-fd2f1a56f5ee?vcpubtoken=c53328ec-10ec-46d1-94a3-8aa8442fe9aa>

DANIEL BOTERO CHÁVEZ
DEMANDADO Y R.L. CHARLOT MEDELLIN
C.C. 80.871.434

YADIRA CHAVEZ BAUTISTA
DEMANDA Y R.L. DE INSADA LTDA.
C.C. 51.623.038

CAROLINA VALBUENA TALERO
APODERADA
T.P. NO. 122.358 DEL C. S. DE LA J

JOSE JULIAN GAVIRIA ROMAN
R.L. INVERSIONES GAVIRIA HERMANOS
C.C. 1.070.015.611

JUAN PABLO SANCHEZ CASTRO
APODERADO INV. GAVIRIA HERMANOS
T.P. NO. 199.062 DEL C. S. DE LA J

RICARDO ARTURO RODRIGUEZ M
TESTIGO

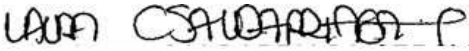
CAMILO QUIMBAYA
TESTIGOS

SILVIA ROMAN
TESTIGO

LUISA FERNANDO CASTAÑO QUINTERO
TESTIGO

AURA MARIA MENESES NOREÑA
TESTIGO

DANIELA VASQUEZ RESTREPO
TESTIGO


LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

PROCESO: 05001-31-05-017-2021-00195- 00

Página 4 de 5

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1 audiencia conciliación hasta tramite 1

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d3376d0d-b3e0-412d-95c9-65a0551ff556?vcpubtoken=3ec3b452-ade4-4eb6-8cca-dd1a959ded79>

Parte 2. Continuación tramite y alegatos.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5741379b-d9d8-4e4e-bda0-d486eda767cf?vcpubtoken=1e7e638c-663e-4c91-be76-2925490f1605>

Parte 3. Juzgamiento.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3bf32f4d-f161-437f-97d1-fd2f1a56f5ee?vcpubtoken=c53328ec-10ec-46d1-94a3-8aa8442fe9aa>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e719f7fbed256eed35e004595fbf87ea7a889dc296f62f77e3325be5c8669477
Documento generado en 22/03/2022 04:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La grabación de la presente audiencia concentrada puede ser visualizado a través del siguiente vínculo:

Parte 1 audiencia conciliación hasta tramite 1

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d3376d0d-b3e0-412d-95c9-65a0551ff556?vcpubtoken=3ec3b452-ade4-4eb6-8cca-dd1a959ded79>

Parte 2. Continuación tramite y alegatos.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5741379b-d9d8-4e4e-bda0-d486eda767cf?vcpubtoken=1e7e638c-663e-4c91-be76-2925490f1605>

Parte 3. Juzgamiento.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3bf32f4d-f161-437f-97d1-fd2f1a56f5ee?vcpubtoken=c53328ec-10ec-46d1-94a3-8aa8442fe9aa>